



INFORME COMISIÓN DE SERVICIOS

CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES AÑO 2024

FECHA DE INICIO: 13 de mayo del 2024

FECHA DE FINALIZACIÓN: 23 de mayo de 2024

LOCACIONES: Provincias de Azuay, Cañar y Guayas
Zona Sur EP Petroecuador.

RESIDENCIA: Provincia de Pichincha, Quito.

TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES	2
<i>NORMATIVA.....</i>	<i>4</i>
<i>OBJETIVO COMISIÓN DE SERVICIOS:.....</i>	<i>4</i>
<i>INTEGRANTES COMISIÓN.....</i>	<i>4</i>
• <i>HOSPEDAJE:.....</i>	<i>5</i>
• <i>ALIMENTACIÓN.....</i>	<i>5</i>
• <i>MOVILIZACIÓN.....</i>	<i>5</i>
• <i>COMBUSTIBLE.....</i>	<i>6</i>
DESARROLLO (Actividades ejecutadas)	6
RESULTADOS.....	8
CONCLUSIONES	8
RECOMENDACIONES	9
ANEXOS	11
<i>ANEXO 1 - APROBACIÓN</i>	<i>11</i>
<i>ANEXO 2 - HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.....</i>	<i>13</i>
<i>ANEXO 3 - MOVILIZACIÓN.....</i>	<i>18</i>
<i>ANEXO 4 – COMBUSTIBLE.....</i>	<i>20</i>

ANTECEDENTES

De conformidad a lo que establece el Acuerdo No. 067-CG-2018 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 388 de 14 de diciembre de 2018, relacionado con el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, en la Sección III Constatación Física, Art. 54.- Procedencia, señala: *“En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el Artículo 1 del presente Reglamento, se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:*

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;*
- b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y,*
- c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar”.*

Los resultados de la constatación física, serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación”.

Art. 55.- Responsables y sus resultados. - En la constatación física de bienes o inventarios, intervendrá el Guardalmacén o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo, y un delegado independiente del control y administración de bienes, designado por el titular del área. De tal diligencia; se presentará a la máxima autoridad de la entidad y organismo o su delegado, en el primer trimestre de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, las sugerencias del caso y el Acta suscrita por los intervinientes. Una copia del informe de constatación física realizado se enviará a la Unidad Financiera, o aquella que haga sus veces, en la entidad u organismo para los registros y/o ajustes contables correspondientes.

Las Actas e informes resultantes de la constatación física se presentarán a la Unidad Administrativa con sus respectivos anexos, debidamente legalizados con las firmas de los participantes”.

Mediante Resolución Nro. PETRO-PGG-2021-0228-RSL de 02 de agosto de 2021, otorgada por la Gerencia General de EP PETROECUADOR, resolvió:

“Art. 1.- Delegar a la Jefatura de Control de Bienes de la Subgerencia de Logística y Abastecimientos, para que, a nombre y representación del Gerente General Subrogante, ejerza las siguientes atribuciones:

- 1. Elaborar y aprobar el cronograma de constatación física de bienes de la EP PETROECUADOR.**

2. Desarrollar y dar seguimiento al proceso de constatación física de bienes de EP PETROECUADOR, conforme el cronograma establecido en el numeral que antecede.

3. Impartir las directrices necesarias a los funcionarios y diferentes Unidades Administrativas a cargo del proceso, para el cumplimiento del proceso de constataciones físicas anuales de bienes, así como aprobar y verificar el cumplimiento del cronograma preparado para dicho fin.

4. Disponer a las Unidades Administrativas para que, en coordinación con la Jefatura de Control de Bienes, sean los responsables del uso oportuno de las solicitudes de transferencia de bienes.

5. Autorizar el Informe Final de Constataciones Físicas de EP PETROECUADOR, correspondiente al año anterior, el cual debe ser presentado por la Unidad Administrativa a cargo, dentro del primer cuatrimestre del año en curso.

6. De las conclusiones y recomendaciones que se deriven de dicho Informe, se dispondrá a las diferentes áreas su cumplimiento, según la normativa y procedimientos internos vigentes.

7. En general todas las actuaciones conducentes a la verificación y constatación física de bienes y/o inventarios, en cumplimiento a las disposiciones legales, en especial los contenidos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos; y, la normativa interna de EP PETROECUADOR.

Art. 2.- Encárguese el cumplimiento de esta Resolución Jefatura de Control de Bienes de la Subgerencia de Logística y Abastecimientos, en el ámbito de sus competencias.

Art. 3.- La Jefatura de Control de Bienes de la Subgerencia de Logística y Abastecimientos, responderá administrativa, civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos realizados en ejercicio de la presente delegación.

Art. 4.- La Jefatura de Control de Bienes de la Subgerencia de Logística y Abastecimientos, emitirá un informe final del proceso realizado de constatación de bienes y cuando el Gerente General así lo requiera, de las acciones tomadas en ejercicio de la presente delegación.

Art. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción”.

Mediante documento PLANIFICACIÓN DE LA CONSTATACIÓN FÍSICA ANUAL DE BIENES DE EP PETROECUADOR AÑO 2024, la delegada del Gerente General para el proceso de



Constatación Física aprobó la planificación de constatación física de bienes 2024. Proceso que a pesar de las limitaciones de personal se ha venido ejecutando en función del cronograma.

Mediante correo electrónico de 07 de mayo del 2024, la Jefatura de Servicios Administrativos Zona Sur, solicitó a la Jefatura de Control de Bienes y Jefatura de Servicios Administrativos e Infraestructura, el apoyo para las constataciones físicas de Terminal de Productos Limpios y Estaciones de Bombeo Charcay, Ducur y La Delicia, así como reuniones de retroalimentación en la ciudad de Guayaquil. (Anexo 1).

Mediante correo electrónico de 07 de mayo del 2024, la Jefatura de Control de Bienes y Jefatura de Servicios Administrativos e Infraestructura, autorizan la comisión para brindar apoyo a la Zona Sur. (Anexo 1).

- *Poliducto Pascuales-Cuenca*
 - *Terminal de Productos Limpios Cuenca.*
 - *Estación de bombeo La Delicia.*
 - *Estación de bombeo Durcur.*
 - *Estación de bombeo La Charcay.*
 - *Reuniones de retroalimentación en Guayaquil.*

NORMATIVA

PROCEDIMIENTO: “CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES, EQUIPOS E INSTALACIONES, ACTIVOS FIJOS Y BIENES DE CONTROL” Código ABS.09.02.PR.01, agosto 2023.

“IDENTIFICAR Y COLOCAR ETIQUETAS EN ACTIVOS FIJOS (LIBRO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, EQUIPO DE APOYO) Y BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO” Código: ABS.09.02.PR.02, Abril 2021.

DOCUMENTO RELACIONADO: “GESTIÓN DE BIENES (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y DE CONTROL ADMINISTRATIVO)” Código: ABS.09.02. DR.01, agosto 2021

OBJETIVO COMISIÓN DE SERVICIOS:

Constatar físicamente los bienes en los centros operativos y locaciones de Zona Sur EP PEC provincias del Azuay, Cañar y Guayas, de acuerdo a la autorización de las Jefaturas de: Control de Bienes y Servicios Administrativos e Infraestructura.

INTEGRANTES COMISIÓN

De acuerdo a la planificación por parte del área de Control de Bienes y aprobación de la Jefatura de Control de Bienes y Jefatura de Servicios Administrativos e Infraestructura del 7 de mayo del 2024, se conformó la comisión para realizar el levantamiento de los bienes de los centros operativos y locaciones Zona Sur EP PETROECUADOR ubicados en las provincias de: Azuay, Cañar y Guayas **(Anexo 1)**

Listado general de integrantes comisión Zona Sur del 13 al 23 de mayo.

ROL	NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA	LOCACIÓN
7372	CUEVA SEVILLA WILLIAM ANDRES	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES	13-may-2024	23-may-2024	AZUAY, CAÑAR Y GUAYAS
11092	SILVA CASTRO CECILIA VERONICA	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES	13-may-2024	23-may-2024	AZUAY, CAÑAR Y GUAYAS
4948	TAPIA ACOSTA SERGIO	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES	13-may-2024	23-may-2024	AZUAY, CAÑAR Y GUAYAS
6179	TACO QUIMBIULCO HENRY NELSON	ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA	13-may-2024	23-may-2024	AZUAY, CAÑAR Y GUAYAS

- **HOSPEDAJE:**

En la Provincias de Azuay, Cañar y Guayas en las instalaciones de la EP Petroecuador, no se dispone con infraestructura de campamento, por lo cual no existe las facilidades de alojamiento. (Anexo 2)

- **ALIMENTACIÓN**

Por las actividades en las diferentes locaciones de las provincias de Azuay, Cañar y Guayas. No se hizo uso del servicio de Alimentación, se adjunta Certificados correspondientes, la no utilización de este servicio. (Anexo 2).

Las causas que imposibilitarán el servicio de alimentación son los siguientes:

- Tiempos de movilización desde el Hotel hacia las diferentes locaciones.
- Tiempo de Ejecución de las actividades en las diferentes locaciones, las cuales por ser distantes deben ser culminadas en una sola visita, a fin de optimizar los recursos.

- **MOVILIZACIÓN**

Para la movilización de esta actividad en las provincias de Azuay, Cañar y Guayas, se utilizaron el vehículo con Placas: GXI-0245 Órdenes de Movilización 250099 y 250100 (Anexo 3).

- **COMBUSTIBLE.**

En la Terminal de Productos Limpios Cuenca no disponen de despacho interno de combustible gasolina, por lo que fue solventado por los miembros de la comisión. (Anexo 4).

DESARROLLO (Actividades ejecutadas)

En lo concerniente a la constatación en la Provincia del Azuay-Cañar- Guayas, se ejecutó de 13 al 23 de mayo del presente año, con el siguiente personal de Control de Bienes y Servicios Administrativos:

FECHA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN GENERAL
13-may-24	* LOGÍSTICA INGRESO: QUITO-GUAYAQUIL * REUNIÓN CON LA JEFATURA SAD ZONA SUR * Elaboración de Anexos A de locaciones Zona Sur	LOGÍSTICA INGRESO: QUITO-GUAYAQUIL GUAYAQUIL-CUENCA
14-may-24	CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES: REUNIÓN CON LOS JEFES DE LAS ÁREAS USUARIAS. * Verificación física bienes ítem por ítem. * Actualización de información en Anexo A. * Remarcación de códigos de etiqueta. * Etiquetación de Bienes de acuerdo a Procedimiento. * Respaldo fotográfico. * Edición de archivo fotográfico por código de etiqueta.	*TERMINAL DE PRODUCTOS LIMPIOS CUENCA
15-may-24	CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES: * Verificación física bienes ítem por ítem. * Actualización de información en Anexo A. * Remarcación de códigos de etiqueta. * Etiquetación de Bienes de acuerdo a Procedimiento. * Respaldo fotográfico. * Edición de archivo fotográfico por código de etiqueta.	*TERMINAL DE PRODUCTOS LIMPIOS CUENCA
16-may-24	CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES: * Verificación física bienes ítem por ítem. * Actualización de información en Anexo A. * Remarcación de códigos de etiqueta. * Etiquetación de Bienes de acuerdo a Procedimiento. * Respaldo fotográfico. * Edición de archivo fotográfico por código de etiqueta.	*TERMINAL DE PRODUCTOS LIMPIOS CUENCA
17-may-24	CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES: * Verificación física bienes ítem por ítem. * Actualización de información en Anexo A. * Remarcación de códigos de etiqueta. * Etiquetación de Bienes de acuerdo a Procedimiento. * Respaldo fotográfico. * Edición de archivo fotográfico por código de etiqueta.	* TERMINAL DE PRODUCTOS LIMPIOS CUENCA
18-may-24	CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES: * Verificación física bienes ítem por ítem. * Actualización de información en Anexo A. * Remarcación de códigos de etiqueta. * Etiquetación de Bienes de acuerdo a Procedimiento. * Respaldo fotográfico. * Edición de archivo fotográfico por código de etiqueta.	* ESTACIÓN DE BOMBEO CHARCAY

19-may-24	<p>CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Verificación física bienes ítem por ítem. * Actualización de información en Anexo A. * Remarcación de códigos de etiqueta. * Etiquetación de Bienes de acuerdo a Procedimiento. * Respaldo fotográfico. * Edición de archivo fotográfico por código de etiqueta. 	* TERMINAL DE PRODUCTOS LIMPIOS CUENCA
20-may-24	<p>CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES: REUNIÓN CON JEFATURA DE TERMINAL DE TPLC</p> <ul style="list-style-type: none"> * Verificación física bienes ítem por ítem. * Actualización de información en Anexo A. * Remarcación de códigos de etiqueta. * Etiquetación de Bienes de acuerdo a Procedimiento. * Respaldo fotográfico. * Edición de archivo fotográfico por código de etiqueta. 	* TERMINAL DE PRODUCTOS LIMPIOS CUENCA
21-may-24	<p>CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES: REUNIÓN CON TÉCNICO LÍDER DE ESTACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Verificación física bienes ítem por ítem. * Actualización de información en Anexo A. * Remarcación de códigos de etiqueta. * Etiquetación de Bienes de acuerdo a Procedimiento. * Respaldo fotográfico. * Edición de archivo fotográfico por código de etiqueta. 	* ESTACIÓN DE BOMBEO DUCUR
22-may-24	<p>CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES: REUNIÓN CON TÉCNICO LÍDER DE ESTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> * Verificación física bienes ítem por ítem. * Actualización de información en Anexo A. * Remarcación de códigos de etiqueta. * Etiquetación de Bienes de acuerdo a Procedimiento. * Respaldo fotográfico. * Edición de archivo fotográfico por código de etiqueta. 	* ESTACIÓN DE BOMBEO DELICIA
23-may-24	<p>* ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN CF: * Logística Cuenca-La Troncal-Guayaquil * Reunión de retroalimentación con JEFATURA SAD ZONA SUR * Reporte resultados CF comisión y actualización Anexo A. * Edición de archivo fotográfico por código de etiqueta. * LOGÍSTICA SALIDA: Guayaquil – Quito</p>	LOGÍSTICA SALIDA: GUAYAQUIL-QUITO

Punto a considerar de las actividades ejecutadas:

- Planificación interna de ejecución Constatación Física del 13 al 23 de mayo de 2024, provincia del Azuay, Cañar y Guayas.
- Planificación diaria de las actividades con el equipo de trabajo de constatación física del área de: Control de Bienes y Servicios Administrativos.
 - Reunión con las autoridades de las locaciones informando sobre las actividades de constatación física a realizar.
 - Etiquetación de bienes de conformidad con lo que establece la normativa y procedimientos de control de bienes.
 - Elaboración de registro fotográfico.
 - Elaboración diaria de los Anexos A de los bienes constatados en estado: **“Ubicados, No Ubicados y Sobrantes”** de acuerdo a normativa vigente, para que sean consolidados y se pueda reportar los avances del levantamiento de bienes.

- Se actualiza el estado de los bienes de acuerdo a una revisión visual (Regular, Bueno o Malo)
- Los listados finales se encuentran cargados en la siguiente dirección así como los respectivos archivos fotográficos:
M:\FIN\9. CONTROL DE ACTIVOS\99 ARCHIVOS VARIOS\ZONA SUR\ZONA SUR

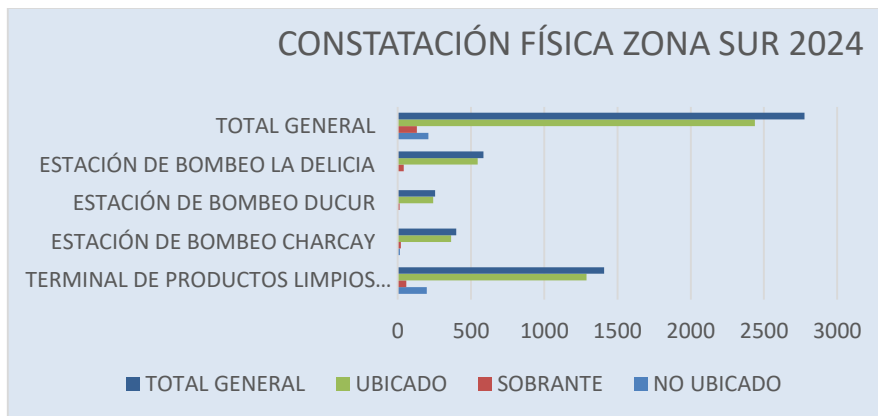
RESULTADOS

Constatación física año 2024 en las provincias de: Azuay, Cañar y Guayas, de la Zona Sur de la EP Petroecuador.

Resultado previo cruce de información con el resto del inventario de EP Petroecuador.

Resultado Constatación Física año 2024 Provincias de Azuay Cañar:

LOCACIÓN	NO UBICADO	SOBRANTE	UBICADO	TOTAL GENERAL
TERMINAL DE PRODUCTOS LIMPIOS CUENCA	198	58	1289	1409
ESTACIÓN DE BOMBEO CHARCAY	14	21	363	398
ESTACIÓN DE BOMBEO DUCUR		12	242	254
ESTACIÓN DE BOMBEO LA DELICIA		40	545	585
TOTAL GENERAL	208	131	2439	2778



CONCLUSIONES

- Al término de la presente comisión de servicios en zona sur, provincia del Azuay, Cañar y Guayas, se verificó físicamente un total de 2778 bienes constatados (2439 Ubicados, 131 sobrantes y 208 No Ubicados)
- Se cuenta con archivo fotográfico de los bienes constatados y se renombra todas las fotografías de acuerdo a sus etiquetas, los mismos se encuentran archivados en las unidades compartidas del área de Control de Bienes.

- Dicha base presentó desactualizaciones de activos en sus descripciones, marcas, modelos, series, características y ubicaciones, por lo cual se procedió a realizar actualización en el archivo digital (Anexo A), mismo conforme se validaba ítem por ítem de forma física en sitio.
- Se procedió a etiquetar bienes que según procedimiento vigente de Gestión de Bienes son considerados activos fijos por sus características y que no constaban en el EBS Oracle y se los ingresa en el presente informe como “Sobrantes”.
- Se procedió a etiquetar bienes que según procedimiento vigente de Gestión de Bienes son considerados activos fijos por sus características y que constaban en el EBS Oracle sin etiqueta.
- Se elabora los Anexo A hojas de trabajo con el detalle de cada bien constatado.
- Se identifica etiquetas desprendidas en varios equipos, por lo que se remarcó el código de etiqueta sobre el bien una vez verificado sus datos en el reporte de bienes de Oracle EBS.
- Por las distancias a recorrer a fin de realizar el levantamiento de la Zona Sur en la Provincia del Azuay en los tiempos y cantidades requeridas no se contó con el servicio hospedaje en las locaciones (centros operativos, campamentos, etc.) EP Petroecuador, de acuerdo a lo solicitado y aprobado en los sistemas de Talento Humano y Viáticos (ex PAM). (Anexo 2)
- Por las distancias a recorrer a fin de realizar el levantamiento de la Zona Sur en la Provincia del Azuay en los tiempos y cantidades requeridas no se contó con el servicio de alimentación en las locaciones (centros operativos, campamentos, etc.) EP Petroecuador, de acuerdo a lo solicitado y aprobado en los sistemas de Talento Humano y Viáticos (ex PAM). (Anexo 2)
- Por las distancias a recorrer a fin de realizar el levantamiento de la Zona Sur en la Provincia del Azuay en los tiempos y cantidades requeridas se utilizó la movilización interna por medio de un vehículo PLACA GXI0245 de EP PETROECUADOR OM 250099 Y OM 250100 (Anexo 3)

RECOMENDACIONES

- Actualizar en el sistema EBS lo realizado en la presente constatación física de bienes, así como también en la nueva base de activos de la EP Petroecuador para una correcta trazabilidad de los bienes y su registro.
- Continuar con la depuración por duplicación en el Inventario levantado. Se observa el registro de líneas en Inventario que se corresponde con los mismos bienes con doble etiqueta. Esto permitirá la optimización en los resultados obtenidos para la conciliación de bienes sobrante en EBS Oracle; así como, un mejor manejo y control de los bienes en inventario.
- Solicitar a las jefaturas correspondientes se determinen los custodios responsables de los bienes según su zona de influencia para realizar los descargos de inventarios respectivos con las actas de entregas recepción de bienes, formalizando de esta manera la entrega de dichos bienes y exigir su buen uso y cuidado como lo determinan los procedimientos actuales.
- Concientizar a cada custodio el utilizar los formatos de transferencias o actas de entrega recepción cada vez que un bien sea movido de una locación a otra.



- Realizar la búsqueda de bienes No Ubicados para depurar y actualizar la información en nuestro LPP&E.
- Conciliar con finanzas y registro contable los bienes con estatus sobrantes ya que pueden pertenecer a proyectos que aún no han sido cerrados.
- Solicitar a las áreas usuarias realicen los trámites de baja correspondientes de los bienes que se encuentran en mal estado.
- Socializar y compartir los resultados de estas constataciones con las jefaturas correspondientes, para que sea revisada en cada zona visitada.

Los anexos soporte se adjuntan en este mismo documento.

Atentamente,

Elaborado por

Aprobado por

SILVA CASTRO CECILIA VERÓNICA
Miembro de comisión – Analista CDB

ESCOBAR YUGCHA EDISON ANDRÉS
Jefe de Control de Bienes

CUEVA SEVILLA WILLIAM ANDRES
Miembro de la Comisión – Analista CDB

TAPIA ACOSTA SERGIO
Miembro de la Comisión – Analista CDB

TACO QUIMBIULCO HENRY NELSON
Miembro de la Comisión – Analista SAD

PICERNO TORRES CINTYA NATALIA
Jefe de Servicios Administrativos E Infraestructura

ANEXOS

ANEXO 1 - APROBACIÓN

Cecilia V. Silva C.

Asunto: Autorización comisión de servicios Control de Bienes

De: Escobar, Andres [mailto:Andres.Escobar@epetroecuador.ec]
Enviado el: martes, 7 de mayo de 2024 16:14
Para: Cecilia V. Silva C. <Cecilia.Silva@epetroecuador.ec>
CC: Henry N. Taco Q. <Henry.Taco@epetroecuador.ec>; Sergio Tapia A. <Sergio.Tapia@epetroecuador.ec>; William A. Cueva S. <William.Cueva@epetroecuador.ec>; Cintya N. Picerno T. <Cintya.Picerno@epetroecuador.ec>
Asunto: RE: Autorización comisión de servicios Control de Bienes

Estimada Ceci,

Autorizado

Saludos

Andrés Escobar
 Jefe de Control de Bienes
 Subgerencia de Logística y Abastecimiento.
 Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
 Edificio Rocio 2, piso 1
 Teléfono: +(593) 2-2993700 – Ext: 17204 - 18363
www.epetroecuador.ec
 Quito –Ecuador

 #Energía QueHace Futuro

De: Cecilia V. Silva C. [mailto:Cecilia_Silva@epetroecuador.ec]
Enviado el: martes, 7 de mayo de 2024 15:58
Para: Escobar, Andres <Andres.Escobar@epetroecuador.ec>; Cintya N. Picerno T. <Cintya.Picerno@epetroecuador.ec>
CC: Henry Taco <Henry.Taco@epetroecuador.ec>; Sergio Tapia <Sergio.Tapia@epetroecuador.ec>; William A. Cueva S. <William.Cueva@epetroecuador.ec>
Asunto: RE: Autorización comisión de servicios Control de Bienes

Estimados Andresito y Cinty,

Un cordial saludo, de acuerdo a los correos que anteceden en los que la Jefatura de la Zona Sur solicitan apoyo para las Constataciones Físicas de los bienes de las diferentes áreas usuarias y servicios administrativos por parte de la Zona Centro Norte en las Terminales de Productos Limpios Cuenca, La Troncal y Guayaquil, así como las Estaciones de Bombeo situadas en la provincia de Cañar para las fechas del 13 al 23 de mayo. Solicitó su aprobación para la comisión de servicios correspondiente del personal descrito a continuación.

ROL	NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA	LOC
7372	CUEVA SEVILLA WILLIAM ANDRES	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES	13-may-2024	23-may-2024	CUENCA, GUAYAQUIL
11092	SILVA CASTRO CECILIA VERONICA	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES	13-may-2024	23-may-2024	CUENCA, GUAYAQUIL

1

Henry N. Taco Q.

Asunto: Autorización comisión de servicios Control de Bienes

De: Cintya N. Picerno T. <Cintya.Picerno@epetroecuador.ec>

Enviado el: martes, 7 de mayo de 2024 17:26

Para: Cecilia V. Silva C. <Cecilia.Silva@epetroecuador.ec>; Andres Escobar <Andres.Escobar@epetroecuador.ec>

CC: Henry N. Taco Q. <Henry.Taco@epetroecuador.ec>; Sergio Tapia A. <Sergio.Tapia@epetroecuador.ec>;

William A. Cueva S. <William.Cueva@epetroecuador.ec>

Asunto: RE: Autorización comisión de servicios Control de Bienes

Autorizado.

Saludos cordiales,

Cintya Picerno
 Jefe de Servicios Administrativos e Infraestructura
 Subgerencia de Logística y Abastecimiento
 Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
 PBX: (593) 2-394-2000 EXT 18551
www.epetroecuador.ec
 Quito, Ecuador



#Energía
 QueHace
 Futuro

De: Cecilia V. Silva C.

Enviado el: martes, 7 de mayo de 2024 15:58

Para: Andres Escobar <Andres.Escobar@epetroecuador.ec>; Cintya N. Picerno T.

<Cintya.Picerno@epetroecuador.ec>

CC: Henry N. Taco Q. <Henry.Taco@epetroecuador.ec>; Sergio Tapia A. <Sergio.Tapia@epetroecuador.ec>;

William A. Cueva S. <William.Cueva@epetroecuador.ec>

Asunto: RE: Autorización comisión de servicios Control de Bienes

Estimados Andresito y Cinty,

Un cordial saludo, de acuerdo a los correos que anteceden en los que la Jefatura de la Zona Sur solicitan apoyo para las Constataciones Físicas de los bienes de las diferentes áreas usuarias y servicios administrativos por parte de la Zona Centro Norte en las **Terminales de Productos Limpios Cuenca, La Troncal y Guayaquil**, así como las Estaciones de Bombeo situadas en la provincia de Cañar para las fechas del 13 al 23 de mayo. Solicité su aprobación para la comisión de servicios correspondiente del personal descrito a continuación.

ROL	NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA	LOCA
7372	CUEVA SEVILLA WILLIAM ANDRES	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES	13-may-2024	23-may-2024	CUENCA, TF GUAYAQUIL
11092	SILVA CASTRO CECILIA VERONICA	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES	13-may-2024	23-may-2024	CUENCA, TF GUAYAQUIL
4948	TAPIA ACOSTA SERGIO	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES	13-may-2024	23-may-2024	CUENCA, TF GUAYAQUIL
6179	TACO QUIMBIULCO HENRY NELSON	ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA	13-may-2024	23-may-2024	CUENCA, TF GUAYAQUIL

ANEXO 2 - HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

CERTIFICADO

Cuenca, 28 de mayo de 2024

A petición de parte interesada certifico:

Que los funcionarios de Control de Bienes de la Subgerencia LAB, que se detallan en el cuadro a continuación, estuvieron en el Terminal Cuenca realizando el levantamiento de activos desde el 13 al 21 de mayo de 2024 y NO hicieron uso del servicio de alimentación en este centro operativo.

En cuanto al alojamiento el Terminal Cuenca no dispone de campamento.

ROL	NOMBRE	CARGO
7372	CUEVA SEVILLA WILLIAM ANDRES	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES
11092	SILVA CASTRO CECILIA VERONICA	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES
4948	TAPIA ACOSTA SERGIO	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES
6179	TACO QUIMBIULCO HENRY NELSON	ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA



DRA. SANDRA IDROVO ANDRADE
JEFE TERMINAL CUENCA

"Si este documento es la impresión de un documento firmado electrónicamente, recuerde que el original y válido es el que reposa en el Sistema de Gestión Documental SIDOC"

CERTIFICADO

Conforme lo establece el Procedimiento: Administrar Viáticos en sus Reglas Generales en su numeral 4.1.22:

4.1.22 El Trabajador de la EP PETROECUADOR previo a la comisión y de manera obligatoria, debe coordinar con la debida anticipación, a través del sistema de permisos de Talento Humano, la solicitud de pasajes aéreos, terrestre, alojamiento, alimentación (en los campamentos de la EP PETROECUADOR) y vehículos para movilización durante la comisión de servicios; se reconocerá los rubros antes mencionados, únicamente con el respaldo de no disponibilidad del sistema en el que se ha ingresado el requerimiento o que ha sido rechazado y/o memorando de no disponibilidad de facilidades suscrito por el Jefe Zonal de Servicios Administrativos. (lo subrayado me pertenece)

El suscrito certifica que el funcionario **Cecilia V. Silva C.** no hizo uso de alojamiento/campamento, alimentación en la ciudad de Guayaquil al no existir **estos rubros** para la Comisión de Servicios con ID Permiso No. **911039.**



Escaneo autorizado por:
RODRIGO GUSTAVO
PROAÑO DOMESTIGUADO

Rodrigo G. Proaño G.
JEFE ZONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SUR

CERTIFICADO

Conforme lo establece el Procedimiento: Administrar Viáticos en sus Reglas Generales en su numeral 4.1.22:

4.1.22 El Trabajador de la EP PETROECUADOR previo a la comisión y de manera obligatoria, debe coordinar con la debida anticipación, a través del sistema de permisos de Talento Humano, la solicitud de pasajes aéreos, terrestre, alojamiento, alimentación (en los campamentos de la EP PETROECUADOR) y vehículos para movilización durante la comisión de servicios; se reconocerá los rubros antes mencionados, únicamente con el respaldo de no disponibilidad del sistema en el que se ha ingresado el requerimiento o que ha sido rechazado y/o memorando de no disponibilidad de facilidades suscrito por el Jefe Zonal de Servicios Administrativos. (lo subrayado me pertenece)

El suscrito certifica que el funcionario **Sergio Tapia A.** no hizo uso de alojamiento/campamento, alimentación en la ciudad de Guayaquil al no existir estos rubros para la Comisión de Servicios con ID Permiso No. 911060.



Rodrigo G. Proaño G.
JEFE ZONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SUR

CERTIFICADO

Conforme lo establece el Procedimiento: Administrar Viáticos en sus Reglas Generales en su numeral 4.1.22:

4.1.22 El Trabajador de la EP PETROECUADOR previo a la comisión y de manera obligatoria, debe coordinar con la debida anticipación, a través del sistema de permisos de Talento Humano, la solicitud de pasajes aéreos, terrestre, alojamiento, alimentación (en los campamentos de la EP PETROECUADOR) y vehículos para movilización durante la comisión de servicios; se reconocerá los rubros antes mencionados, únicamente con el respaldo de no disponibilidad del sistema en el que se ha ingresado el requerimiento o que ha sido rechazado y/o memorando de no disponibilidad de facilidades suscrito por el Jefe Zonal de Servicios Administrativos. (lo subrayado me pertenece)

El suscrito certifica que el funcionario William A. Cueva S. no hizo uso de alojamiento/campamento, alimentación en la ciudad de Guayaquil al no existir estos rubros para la Comisión de Servicios con ID Permiso No. 911037.



Rodrigo G. Proaño G.
JEFE ZONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SUR

CERTIFICADO

Conforme lo establece el Procedimiento: Administrar Viáticos en sus Reglas Generales en su numeral 4.1.22:


4.1.22 El Trabajador de la EP PETROECUADOR previo a la comisión y de manera obligatoria, debe coordinar con la debida anticipación, a través del sistema de permisos de Talento Humano, la solicitud de pasajes aéreos, terrestre, alojamiento, alimentación (en los campamentos de la EP PETROECUADOR) y vehículos para movilización durante la comisión de servicios; se reconocerá los rubros antes mencionados, únicamente con el respaldo de no disponibilidad del sistema en el que se ha ingresado el requerimiento o que ha sido rechazado y/o memorando de no disponibilidad de facilidades suscrito por el Jefe Zonal de Servicios Administrativos. (lo subrayado me pertenece)

El suscrito certifica que el funcionario **Henry N. Taco Q.** no hizo uso de alojamiento/campamento, alimentación en la ciudad de Guayaquil al no existir estos rubros para la Comisión de Servicios con ID Permiso No. **911065**.



Rodrigo G. Proaño G.
JEFE ZONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SUR

ANEXO 3 - MOVILIZACIÓN

 ORDEN DE MOVILIZACIÓN		No. 250099	
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD			
Institución	EP PETROECUADOR		
RUC	1768153530001		
2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN			
Ciudad	GUAYAQUIL		
Fecha de Vigencia	Desde	2024-05-13	Hora 07:00
	Hasta	2024-05-20	Hora 23:59
Motivo	MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS		
No. Ocupantes	5		
AUTORIZACIÓN			
Fecha	2024-05-13	No. Comunicación	CORREO ELECTRONICO
Lugar Origen	GUAYAQUIL		
Lugar Destino	PROVINCIA DEL GUAYAS, CANAR Y AZUAY		
Kilometraje Inicio	Kilometraje Fin		
3. DATOS DEL CONDUCTOR / A			
Nombres	TACO QUIMBIULCO HENRY NELSON	Cargo	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES
Número de Cédula / Pasaporte	1716775372	Tipo de Licencia	D
4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO			
Número de Placa	GXI0245	Marca / Modelo	CHEVROLET
Color	PLATA ESCUMA	Número Matricula	551064
5. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombres	HENRY TACO Q.	Cargo	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES
Realizado Por	SAN ANDRES MENDEZ JAIME JAVIER		
Fecha de Emisión	2024-05-13 07:48		



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 250100

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	
Institución	EP PETROECUADOR
RUC	1768153530001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN	
Ciudad	GUAYAQUIL
Fecha de Vigencia	Desde 2024-05-21 Hora 00:01 Hasta 2024-05-23 Hora 23:59
Motivo	MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS
No. Ocupantes	5
AUTORIZACIÓN	
Fecha	2024-05-13
No. Comunicación	CORREO ELECTRONICO
Lugar Origen	GUAYAQUIL
Lugar Destino	PROVINCIAS DEL GUAYAS. AZUAY Y CANAR
Kilometraje Inicio	Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A	
Nombres	TACO QUIMBIULCO HENRY NELSON
Cargo	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES
Número de Cédula / Pasaporte	1716775372
Tipo de Licencia	D

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO			
Número de Placa	GXI0245	Marca / Modelo	CHEVROLET
Color	PLATA ESCUMA	Número Matrícula	551084

5. DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombres	HENRY TACO Q.
Cargo	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES

Realizado Por SAN ANDRES MENDEZ JAIME JAVIER
Fecha de Emisión 2024-05-13 07:50

CERTIFICADO

Cuenca, 21 de mayo de 2024

A petición de parte interesada certifico:

Que en el Terminal Cuenca no se realiza despacho de consumo interno de gasolina pues el tanque destinado para el efecto aún no está en operación.



DRA. SANDRA IDROVO ANDRADE
JEFE TERMINAL CUENCA

"Si este documento es la impresión de un documento firmado electrónicamente, recuerde que el original y válido es el que reposa en el Sistema de Gestión Documental SIDOC"